

PETICIONES 8, 13, 14, 15, 16 y 18

ACUERDO __/2024 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM) Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (SITUAM), RELACIONADO CON LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS DE UN CONCURSO DE OPOSICIÓN O EVALUACIÓN CURRICULAR

CONSIDERACIÓN

La UAM reconoce la necesidad de revisar los plazos y procedimientos administrativos internos utilizados para la firma de contratos individuales de trabajo del personal académico. La revisión tendrá como objetivo optimizar los tiempos asociados a la contratación de las personas ganadoras de concursos de oposición o evaluación curricular.

Conforme a lo anterior, la UAM y el SITUAM suscriben el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO

La UAM, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la firma de este Acuerdo, revisará los procedimientos institucionales para la contratación de las personas ganadoras de concursos de oposición o evaluación curricular, con el propósito de agilizar la firma del contrato individual de trabajo correspondiente.

Ciudad de México, a _ de febrero de 2024.

POR LA UAM

POR EL SITUAM

Norma Rondero López
Secretaria General

Abigail Pamela Gómez Suárez
Secretaria General